CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4852
Fecha de Aprobación
14 NOV 2017
ROL S.I.I
9725-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 1147 DE 23/10/2017
D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº -- de fecha ..... (cuando corresponda).
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº K - 26.007
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva : Total (TOTAL O PARCIAL)
de la obra menor destinada a ampliación de Vivienda Social
ubicada en calle/avenida/camino Pasaje N° 3 Nº 4402
Lote Nº 8 manzana B localidad o loteo S. Naciente sector Urbano (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: --
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANESA ARLINE FLORES FLORES	12.012.428-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)	R.U.T.
SIAN SPA	76.601.806-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DIEGO ANTONIO ARACENA AGUIRRE	15.005.375-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
SIAN SPA	76.601.806-8
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
DIEGO ANTONIO ARACENA AGUIRRE	15.005.375-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DIEGO ANTONIO ARACENA AGUIRRE	15.005.375-7

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
16.282	10/11/2011	19,55 m2	Vivienda Social

RESOLUCIÓN Nº	--	FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2 6 INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
☑	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☑	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe conforme la segunda etapa del Permiso de Edificación N° 16.282/11, mediante el cual se aprueba la construcción de 108 viviendas sociales de 65,69 m2 de dos pisos y una sede social de 60,00 m2. Cuenta con recepción final parcial N° 11.105/13 que recibe 108 viviendas DFL N° 2/59, de 46,14 m2 más una sede social.

Se recibe la segunda etapa, correspondiente a lo siguiente:
2do Nivel (19,55 m2): dormitorio y sala de estudio.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 65,69 m2 destinados a vivienda DFL N° 2/59 en dos niveles, en predio que cuenta con 88,15 m2 total de terreno. Finalmente, la propiedad queda distribuida de la siguiente manera:
1er nivel (33,62 m2): sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
2do nivel (32,07 m2): 3 dormitorios y sala de estudio.

Notas:
- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Diego Aracena Aguirre. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
Constructor : Sr. Diego Aracena Aguirre.

- Presenta acta de cambio de profesional conforme al art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001608318 de fecha 06/07/2017, emitido por la SEC.
- Presenta Informe de Gestión y Control, suscrito por el Sr. Diego Aracena Aguirre.
-Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Diego Aracena Aguirre.

Kardex 26.007

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLAICA
DIRECCION DE OBRAS

GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

GBC/PAR/cfv.